

- Resumen del balance 2001-2002 de la Consejería de Salud página 2
- Entrevista con la gerente del Hospital de Huércal-Overa página 3
- De cerca: mapa sanitario de Andalucía páginas 4 y 5
- Atención bucodental infantil en Andalucía página 6
- 50 años del Hospital San Cecilio página 7
- Elecciones sindicales página 8

Editorial

Hace un año, en la sanidad pública andaluza nos planteamos una apuesta inédita: cualquier ciudadano pendiente de una intervención quirúrgica tiene el derecho a que se le opere antes de una fecha concreta en la mayoría y más importantes procesos.

Era una apuesta porque se estableció a la vez un derecho y una garantía para que fuera efectivo. También lo era porque se trataba de romper con la concepción que parecía insuperable de que las listas de espera son consustanciales con los sistemas de salud, aquí y en cualquier sitio de nuestro entorno (español, europeo, etc.). Y era inédita porque nunca antes ningún sistema público de salud europeo había afrontado semejante desafío en una clave garantista y para más de setecientos procedimientos quirúrgicos. Sólo había precedentes muy aislados para unas pocas patologías y en algún país nórdico. ¿Qué ha cambiado desde entonces y en este tiempo? Ha cambiado algo más que el número de enfermos que aguardaban (a finales de octubre de 2000 había 12.700 pacientes de más de 180 días; hace un año, 4.200; en la actualidad, 44 pacientes). Ha cambiado la actitud, la disposición y el empeño que hemos tenido la organización y sus profesionales para superar el problema. ¿Qué ha ocurrido para que así sea? Ha ocurrido que la mayoría de sus profesionales lo han hecho posible. Con actividades extraordinarias, con equipos quirúrgicos móviles, con la colaboración de la sociedades científicas,... y sobre todo con la ilusión y el empeño de un número importantísimo de profesionales dispuestos a que el sistema público sea cada día más eficaz. Esto, junto al beneficio alcanzado por los pacientes, es lo más valioso. A todos y cada uno de los profesionales que lo han hecho posible, nuestro reconocimiento público.

Todos los números editados de **El SAS información** están disponibles en nuestra página web: www.sas.junta-andalucia.es



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Nuevo marco retributivo y de condiciones laborales

Quando este número de *El SAS información* llegue a sus hogares, la Consejería de Salud, a través del Servicio Andaluz de Salud (SAS), habrá presentado a los sindicatos con representación en la mesa sectorial de sanidad (CC.OO, UGT, CEMSATSE y CSIF) una oferta global para todos los trabajadores de la sanidad

pública andaluza sobre mejora de las condiciones laborales y retributivas. La oferta presentada propone, entre otras cuestiones, la creación de un nuevo marco retributivo, la puesta en marcha de un modelo de desarrollo profesional y la reorganización de la jornada laboral.

Esta oferta es la más amplia y modernizadora de toda la historia del SAS por los numerosos aspectos que desarrolla y por el abordaje realista que hace de los mismos. Andalucía no sólo se adapta a las nuevas leyes y normativas que emanan de la administración central y autonómica, sino lo que es más importante, da respuesta a las expectativas de sus trabajadores conjugándolas con los objetivos que tiene planteados hacia los ciudadanos. Las mejoras en las condiciones de trabajo que propone el pacto ofertado a los sindicatos beneficiaran a todos los profesionales del SAS.

Incremento de las retribuciones. Todos los profesionales de los servicios sanitarios públicos verán incrementados sus salarios. La negociación con los sindicatos abordará también la adecuación de los complementos y de la dedicación exclusiva así como la homologación de categorías.

Las mejoras ofertadas en esta negociación incluyen la implantación de un modelo de incentivos, no sólo económicos, sino también de desarrollo profesional. La sanidad pública andaluza tiene un fuerte compromiso con los ciudadanos: elevar la calidad de los servicios que les presta. Por otro lado, los profesionales demandan cada vez más que el trabajo bien hecho sea reconocido e incentivado. La

implantación del modelo de incentivos dará respuesta a ambas pretensiones. Los profesionales que más y mejores resultados alcancen serán reconocidos, además de con incentivos económicos, con otros incentivos relacionados con la promoción profesional, docencia e investigación. El sistema de incentivación se



regirá por criterios objetivos y transparentes, cada profesional conocerá cuánto puede percibir, cuándo lo percibirá y porqué.

La puesta en marcha de un modelo de desarrollo profesional recompensará el desempeño individual y las competencias profesionales acreditadas. El SAS abordará con los sindicatos el modelo que permitirá identificar los niveles de competencia a los que tienen que ir respondiendo los profesionales en su desarrollo profesional.

Mejora de las condiciones de trabajo.

La oferta de negociación sobre reordenación de la jornada laboral (turnos, vacaciones, permisos y licencias) aborda la aplicación de la directiva europea 93/104 sobre ordenación del tiempo de trabajo.

Los procesos de selección y provisión de personal para los centros sanitarios, las modificaciones en las plantillas, categorías y puestos de estructuras junto con la reorganización de algunos servicios e iniciativas relacionados con la salud laboral y la prevención de riesgos laborales son otros de los apartados incluidos en esta negociación. El nuevo marco de relaciones laborales va a suponer un importante esfuerzo económico para la Junta de Andalucía. Todos los profesionales del SAS verán incrementados sus sueldos y, lo que no es menos importante, modernizadas sus relaciones de trabajo. El pacto ofertado a los sindicatos pone sobre la mesa todas las herramientas necesarias para que cada profesional vea recompensado su esfuerzo y dedicación de una manera clara y transparente.

Resumen del balance 2001–2002 de la Consejería de Salud

Se presentan a continuación, de manera necesariamente escueta, las principales líneas de trabajo de la Consejería de Salud y sus desarrollos durante el último año.

Acciones para mejora y protección de la salud

Programa de lucha contra el tabaquismo

- Presentación de la demanda contra las tabaquerías (02/2002). Admitida a trámite.
- Servicio de deshabituación/atención a personas fumadoras.
- Teléfono gratuito de información: 900 850 300.
- Prohibición de fumar en todas las dependencias ("Centros libres de humo").
- Programa escolar "ESO sin humo".

Plan Oncológico Regional de Andalucía para el periodo 2002–2006

- Introducción del Consejo genético, como medida preventiva.
- Ampliación del hospital médico de día para tratamiento oncológico a la totalidad de los hospitales andaluces.
- Adquisición de 8 nuevos aceleradores lineales para tratamiento radioterápico.
- Extensión a domicilio de los cuidados paliativos.

Atención sanitaria a inmigrantes

- Convenios de colaboración con Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones Sindicales para mejorar la accesibilidad a los servicios.
- Publicación de la Carpeta sanitaria de inmigrantes y la Guía de atención sanitaria a inmigrantes.

Políticas centradas en el ciudadano y desarrollo de prestaciones sanitarias

Garantía de plazos máximos de respuesta quirúrgica (D. 209/2001)

- Garantizada respuesta a 700 procedimientos quirúrgicos.
- Ejercicio del derecho a partir de octubre de 2002.
- Publicado en la web del SAS el Registro de demanda quirúrgica, en el que se recoge información exhaustiva sobre demoras por procedimientos y hospitales. Datos a 1/10/2002.

Atención bucodental infantil y en situaciones de discapacidad (D. 281/2001)

- Prestación integral a niños entre 6 y 15 años. Especial atención a las personas discapacitadas con necesidad de anestesia general para la intervención bucodental.
- Reguladas las condiciones de contratación de los servicios (Orden de 19 de marzo).

Uso de desfibriladores semiautomáticos externos (D. 200/2001)

- Basados en la importancia vital de los primeros cinco minutos tras el fallo miocárdico.
- Diseñados para ser manejados por personal no especializado.
- Ubicados en lugares de mucha afluencia.
- Primera comunidad autónoma en implantarlo.

Teléfono único de urgencias sanitarias: 902 505 061

- Funciona en toda Andalucía, en horario de 24 horas.
- Sustituye más de 1.300 números de teléfono de servicios de urgencia.
- Atención según protocolos y bajo control de profesionales médicos.

Plan de apoyo a las familias andaluzas (D137/2002)

- Plan andaluz para la enfermedad de Alzheimer.
- Atención domiciliar de enfermería.
- Rehabilitación y fisioterapia en atención primaria con extensión a domicilio.
- Atención a la salud mental infantojuvenil.

Pacto por el desarrollo de la Atención Primaria

- Participan las Sociedades Andaluzas de Medicina Familiar y Comunitaria, de Pediatras de Atención Primaria y de Enfermería comunitaria + Organizaciones de consumidores y usuarios (AI Andalus, FACUA y UCE).
- A este pacto se suman otros acuerdos de colaboración para la implantación y desarrollo de los procesos asistenciales, con las sociedades andaluzas de Medicina Interna, Cardiología y Medicina Intensiva, Unidades Coronarias y de Enfermería de Cuidados Críticos, así como con la Asociación andaluza de Enfermería Comunitaria.

Prestación farmacéutica en Andalucía

- Recurso del Acuerdo del Gobierno central con Farmaindustria.
- Acuerdo con el Consejo Andaluz de colegios de Farmacéuticos de precios máximos para la prescripción por principio activo.
- Guía para profesionales y promoción informativa para ciudadanos, sobre la prescripción por principio activo.

Participación ciudadana

- Creación de los consejos de Salud de Área (D. 259/2001), órganos a nivel provincial para el seguimiento de la política sanitaria.
- Encuestas anuales de opinión de usuarios (45.000 entrevistas en 2002).

- Grupos focales de participación, para la definición de las guías clínicas y planes.
- Encuestas autocumplimentables en centros hospitalarios.

Extensión y desarrollo de la red e infraestructuras del sistema sanitario público

Atención Primaria de Salud

- Extendida al 100% la nueva Red de Atención Primaria de Salud mediante Centros de Salud.

Atención Especializada

- Construcción del hospital del Campus de la Salud en Granada, dentro del mayor complejo biosanitario de España.
- Anteproyecto de lo que va a ser el nuevo Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura, Guadix, Puente Genil, Peñarroya y Benalmádena.
- Construcción del nuevo Hospital de Montilla.
- Plan de Actuación integral para el Campo de Gibraltar.

Proyecto Salud Digital de Andalucía

- Prácticamente ha culminado el proceso para implantar la tarjeta sanitaria y la informatización de los centros de atención primaria.
- A partir de este año se dispondrá de la historia digital del ciudadano.
- Entró en funcionamiento la Base de datos de Usuarios.
- El proyecto Mundo de Estrellas se encuentra consolidado en todos los hospitales públicos andaluces.
- Implantada la Telemedicina en 32 centros, incluyendo hospitales regionales y comarcales, centros de salud y una residencia de mayores. Prevista incorporación de 6 hospitales en 2002.

Medidas de desarrollo y mejora del sistema sanitario público. Plan de calidad

El Plan de Calidad para el Sistema sanitario Público

- Se han diseñado 42 procesos asistenciales que se empiezan a aplicar.
- Elaborados los mapas de competencias profesionales.
- 200 unidades de gestión clínica y de cuidados en funcionamiento.
- Puesta en funcionamiento de la nueva Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.

Proceso especial de consolidación de empleo en el sistema sanitario

- Convocada la mayor oferta de empleo pública desde la creación del SAS (18.000 plazas).

Red de Centros de excelencia en investigación médica

- Elaboración de un Decreto que regula los órganos de ética e investigación sanitaria y los ensayos clínicos.
- Creación de un Premio Andaluz de Investigación.
- Desarrollo de centros de excelencia investigadora en Andalucía.

La telemedicina potencia la figura del médico de atención primaria

en utilizar la telemedicina. La experiencia desarrollada hasta ahora por el hospital La Inmaculada nos es trasladada en esta entrevista por la directora gerente del centro, Francisca Antón.

El hospital La Inmaculada de Huércal-Overa ha sido pionero en nuestro país

P: ¿Qué es la Telemedicina?

R: Básicamente consiste en situar en los centros de salud y hospitales equipos de imagen y sonido con capacidad para transmitir electrocardiogramas, radiografías, TAC, fotografía y cualquier tipo de documento en papel. El médico y el paciente se están viendo y hablando a través de un aparato de televisión, en tiempo real, con una nitidez que amplifica la sensación de presencia.

P: ¿Cómo comenzó el desarrollo de la Telemedicina en su Hospital?

R: Hace dos años que se instaló un sistema de telemedicina en nuestro hospital, pionero en Andalucía y en nuestro país. Comenzamos pilotando el sistema entre un centro de salud y los servicios de cirugía, cardiología y urgencias del hospital. Actualmente se han adherido todas las zonas básicas de nuestra área de influencia y se han incorporado nuevos servicios hospitalarios, en concreto, pediatría y radiología.

P: ¿En qué momento se encuentra actualmente?

R: Estamos trabajando con nuestro hospital de referencia en aquellas especialidades de las que no disponemos en este hospital comarcal: Reumatología, Oncología, Neurocirugía o Psiquiatría. Estamos dando los primeros pasos en telerradiología y vamos a incorporar consultas de Nefrología y Cuidados paliativos.

P: ¿Qué beneficios aporta tanto a usuarios como profesionales?

R: El servicio de telemedicina aporta al paciente la satisfacción de que ha sido visto y tratado como si hubiera acudido al hospital, al tiempo que se le evitan desplazamientos innecesarios. En el caso de los profesionales, la figura del médico de atención primaria se potencia, se fomenta la colaboración interniveles, la asistencia especializada se descentraliza y, otro aspecto importante, se agilizan las consultas externas. Fundamentalmente se benefician pacientes crónicos con una alta dependencia de los centros asistenciales, diabéticos, hipertensos, cardiopatas etc. La introducción en el campo de la salud y de la enfermedad de las nuevas tecnologías de la comunicación están modificando de forma notoria e indiscutible la práctica de la medicina, de tal modo que todos los profesionales sanitarios tenemos que

adaptarnos a los continuos cambios para poder ofrecer a la población una mejor calidad asistencial en todos los sentidos. Nuestros profesionales son conscientes de esta realidad y sensibles a los cambios experimentados por la telemedicina y desde el primer momento están adaptándola e incorporándola a su trabajo como un instrumento al servicio de una asistencia de calidad rápida y eficaz.

P: ¿Cómo reaccionan los pacientes ante las consultas por telemedicina?

R: El paciente es el verdadero protagonista y a él debemos de preguntarle. Su grado de satisfacción hasta el momento es muy alto, casi tanto como su sorpresa al ver y hablar mediante la telemedicina con el médico que le ha atendido o le va a atender en el hospital.

P: ¿Podría acercarnos algunos ejemplos prácticos?

R: Los pacientes que son intervenidos mediante cirugía mayor ambulatoria son dados de alta el mismo día de la intervención. Antes de la implantación de la telemedicina, estos pacientes tenían que desplazarse para ser revisados a las 24-48 horas en el consulta de cirugía, desplazamiento que, en ocasiones, suman un total de 250 km. Actualmente son revisados desde su centro de salud con la presencia de su médico de cabecera y el cirujano que lo intervino.

Otro ejemplo, hay pruebas radiológicas que el médico del centro de salud determina que tienen que ser enviadas al servicio de radiología del hospital para ser informadas. En el caso de urgencias por traumatismo craneoencefálico con hemorragia intracraneal, podemos enviar la TAC (Tomografía Axial Computerizada) al mismo tiempo que la estamos haciendo en nuestro hospital. Así, el neurocirujano del hospital de referencia dispone de tiempo para elaborar la estrategia de tratamiento antes de la llegada del paciente, derivado desde nuestro hospital.

P: ¿El profesional de Atención Primaria qué papel desempeña?

R: El médico de atención primaria es el eje sobre el que gira toda la asistencia a los pacientes, son profesionales que han experimentado la sensación de soledad en su trabajo diario, teniendo que solucionar muchos problemas. Nuestra corta andadura nos permite vislumbrar un futuro mucho



mejor para todos. Por una parte, el paciente no tiene que desplazarse desde su localidad, le ahorramos tiempo, molestias y dinero. Tanto el médico de familia como el médico hospitalario tienen la sensación de proximidad, con una forma de asistencia que es nueva.

P: ¿Telemedicina supone cambios organizativos en nuestros hospitales?

R: El hospital que hoy conocemos tiene menos de una generación y representó el paso del médico individual a los servicios jerarquizados de médicos trabajando en equipo en una institución. Telemedicina quiere decir profesionales situados en centros distintos compartiendo conocimientos e información para atender a un paciente que quizás no ha entrado por la puerta de ninguno de ellos. El trabajo en equipo supera en la telemedicina el ámbito de un centro.

P: ¿Qué formación están recibiendo los profesionales?

R: Contamos con personal instruido, en nuestro propio hospital, en el uso de los distintos programas informáticos utilizados en la telemedicina. Ellos ofrecen a los profesionales sanitarios toda la información y apoyo que precisen para manejar el sistema de telemedicina. Además disponemos de profesionales técnicos las 24 horas del día para resolver cualquier problema que se plantea en menos de 24 horas.

P: ¿Qué otras aplicaciones tiene la telemedicina?

R: Actualmente estamos realizando cursos de formación, como por ejemplo, en técnicas inhalatorias en el asma infantil, nuevas vacunas, etc. a cargo del servicio de pediatría con conexiones múltiples con diez centros de salud. También realizamos sesiones clínicas interhospitalarias y sesiones clínicas con centros de atención primaria.

Nuevo mapa sanitario de Andalucía

Distritos de Atención Primaria y Zonas Básicas de Salud

(Orden de 7 de junio de 2002, por la que se actualiza el Mapa de Atención Primaria de Salud de Andalucía).



La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía define las demarcaciones territoriales para la organización de los servicios:

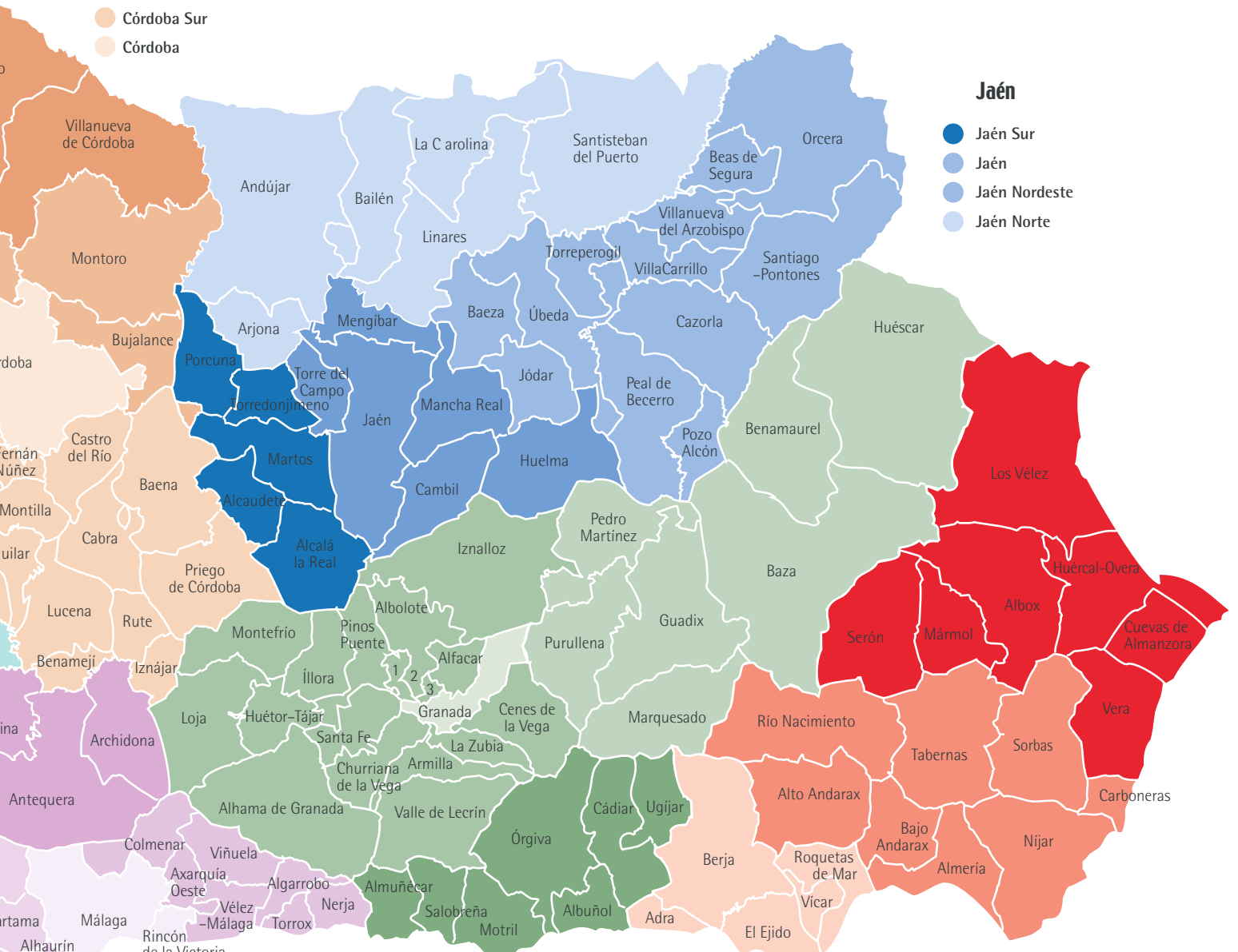
- La zona básica de salud es el marco territorial elemental para la prestación de la atención primaria de salud (artículo 50.1). Están delimitadas por la Consejería de Salud atendiendo a factores geográficos, demográficos, sociales, económicos, epidemiológicos, culturales y viarios (artículo 50.2).
- Para la planificación, gestión y apoyo a la prestación de servicios de atención primaria de salud de Andalucía, existirá el distrito de atención primaria, cuyo ámbito de actuación será determinado por la Consejería de Salud (artículo 53).

Córdoba

- Córdoba Norte (Área Sanitaria Norte de Córdoba)
- Guadalquivir
- Córdoba Sur
- Córdoba

Jaén

- Jaén Sur
- Jaén
- Jaén Nordeste
- Jaén Norte



Granada

- Granada Sur
 - Metropolitano de Granada
 - Granada Nordeste
 - Granada
- 1 Atarfe
2 Peligros
3 Maracena

Almería

- Levante-Alto Almanzora
- Almería
- Poniente de Almería

Málaga

- Serranía
- La Vega
- Axarquía
- Valle del Guadalhorce
- Costa del Sol
- Málaga

- ● ● Distritos de Atención Primaria
- Demarcaciones de las Zonas Básicas de Salud (ZBS)
- ■ ■ ■ ZBS de otra provincia



Atención bucodental en situaciones especiales

El Decreto 281/2001 regula, de manera específica, la atención dental a personas con algún tipo de discapacidad que tenga incidencia en la patología oral o su tratamiento (art. 4). La atención a estas personas será realizada por profesionales del SAS o de las Empresas Públicas de la Consejería de Salud (Orden de 19 de marzo 2002. art. 3).

Este aspecto ha sido incluido en los Contratos-Programa con distritos de atención primaria y hospitales del SAS para el año 2002. El plan de cooperación de estos contratos-programa establece que el hospital y el distrito acordarán las horas mensuales de quirófano con anestesiistas necesarias para este tipo de intervenciones debido a que, en múltiples ocasiones es necesaria la aplicación de anestesia general para posibilitar la intervención del odontólogo de atención primaria.

Aunque este objetivo se ha introducido en el contrato-programa de este año, hay distritos y hospitales que ya se habían puesto de acuerdo y ofertaban este tipo de servicio. Es el caso de los profesionales del distrito de atención primaria Jerez-Sanlúcar que, en 1998, pusieron en marcha una novedosa experiencia para ofertar atención odonto-estomatológica a personas con discapacidades que sólo podían ser tratadas bajo anestesia general. Esta unidad ofrece cobertura a toda la provincia de Cádiz.

En esta experiencia participan dos odontólogos del distrito: Javier Pascual Codeso y Eduardo Arcas de los Reyes, que se desplazan hasta el hospital para tratar en quirófano y bajo anestesia general a todos aquellos pacientes que lo necesitan. Hasta ahora han sido atendidas 223 personas, la mayoría con parálisis cerebral, pero también pacientes hiperquinéticos, con síndrome de Down, autismo o Alzheimer.

Javier Pascual nos escribe: "El programa es hoy una realidad que demuestra la sensibilidad del sistema sanitario público andaluz y de sus profesionales. Es también una apuesta evidente por la igualdad social, por la solidaridad y por la atención a los más débiles. Ahora estamos embarcados en la formación de otros profesionales que puedan extender el programa a otros hospitales de la provincia. Somos conscientes y sabemos que el programa requiere múltiples recursos y mayores esfuerzos, pero se trata de una experiencia pionera que ha abierto un camino que otros seguirán y, sin duda, mejorarán".

Atención bucodental infantil en Andalucía

Decreto 281/2001, de 26 de diciembre, por el que se regula la prestación asistencial dental a la población de 6 a 15 años de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La prestación asistencial dental a cargo del Sistema Sanitario Público de Andalucía ha ampliado su oferta para la población infantil. Esta ampliación ha sido financiada con fondos propios de la Junta de Andalucía e incorpora una orientación eminentemente preventiva hacia el cuidado de la dentición permanente. El objetivo final es garantizar el acceso del 100% de esta población a los servicios asistenciales dentales, creando la figura del dentista de cabecera, que será libremente elegido por los usuarios a partir de un listado de profesionales y centros acreditados. Estos servicios, por tanto, están dirigidos a los niños residentes en Andalucía, que se encuentren protegidos por el Sistema Sanitario Público de Andalucía y con edades comprendidas entre los 6 y los 15 años. Su implantación será progresiva iniciándose en el



año 2002 para los niños nacidos entre el 1 de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 1996; en años sucesivos se irán incorporando al menos los niños que cumplan 6 años, permaneciendo todos ellos hasta alcanzar la edad de 15 años. Esta prestación supone la cobertura de una Asistencia Dental Básica en la que se incluyen, esencialmente los siguientes servicios:

- Revisión anual de la boca, y consejos a los padres y al niño sobre el uso correcto del flúor y las normas de higiene y dieta a seguir para mantenerla sana y evitar las caries.
- Seguimiento especial de los niños con tendencia a las caries.
- Sellado de fisuras o fosas, obturación de piezas con caries y endodoncias cuando exista indicación para ello. Extracción de piezas en casos irreversibles (también temporales).

- Limpieza de boca cuando haya sarro y/o manchas en la dentición definitiva.
- Determinados tratamientos especiales por traumatismos o malformaciones de los dientes incisivos caninos.
- Y, por supuesto, atención de las urgencias.

No se incluyen los tratamientos de ortodoncia y los reparadores en la dentición temporal, y tampoco aquellos tratamientos necesarios por causa de traumatismos cuando haya un responsable que deba hacerse cargo del costo de ese tratamiento.

Entre los dentistas de cabecera que podrán ser elegidos por la población se encuentran los Odontólogos de los Dispositivos de Apoyo de los Distritos de Atención Primaria y aquéllos del sector privado que, habilitados expresamente por reunir una serie de

requisitos, voluntariamente decidan participar.

El niño podrá acudir al dentista de su elección en el momento en que haya recibido el documento que así lo posibilita: el Talón de Asistencia Dental en Andalucía (TADA) que se facilitará anualmente a cada niño. Cada año, se podrá elegir el dentista de cabecera, acudiendo a éste entre los meses de enero y noviembre.

Las Delegaciones Provinciales de Salud han realizado durante los meses de mayo y junio la habilitación de los dentistas privados y la contratación de las consultas y clínicas dentales, lo que ha posibilitado iniciar la prestación durante el pasado mes de julio. Para facilitar la libre elección, se dispone de un Directorio de dentistas que, ordenado por municipios, permite conocer el nombre y apellidos de los profesionales, así como la dirección y el teléfono de su consulta. Este directorio se encuentra disponible en los Centros de Salud, Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y en las páginas web de la Consejería de Salud y el SAS (www.csalud.junta-andalucia.es y www.sas.junta-andalucia.es).

Hospital Clínico San Cecilio: "50 años y todo el futuro"

El 12 de octubre de 1952 era inaugurado oficialmente como hospital el actual Hospital Clínico San Cecilio, que pocos meses después recibía a sus primeros pacientes, iniciando así una dilatada historia que le lleva hasta la actualidad. No obstante, a pesar de aquella inauguración solemne, presidida por las máximas autoridades del Estado en aquel momento, el hospital, sus edificios, su idea, era antigua. En 1925 se aprobó, por el entonces Ministerio de Educación, la construcción de un hospital y una facultad de medicina en Granada. La guerra civil, ya con algunos edificios terminados, obligó a utilizar las dependencias del hoy hospital como acuartelamiento primero, como hospital de convalecencia de heridos después. Hace por tanto cincuenta años que el Hospital Clínico San Cecilio existe como tal, y algunos más desde su existencia física. A lo largo de cinco décadas el hospital ha desarrollado su labor asistencial íntimamente ligada a la formación de futuros médicos, también de otras profesiones sanitarias, desarrollando además, una intensa labor investigadora. La Facultad de Medicina de Granada y el Hospital han formado miles de profesionales, han sido referencia durante décadas en aspectos asistenciales y docentes, no sólo en Andalucía, sino en todo el país. Pocos hospitales en España cumplen tantos años de funcionamiento. Son hospitales que forman parte de la historia de la medicina en nuestro país, hospitales que han creado escuela de práctica clínica. Por ellos han pasado generaciones de profesionales. Del mismo modo, cientos de miles de ciudadanos han recibido atención sanitaria en estos centros. En la vida diaria de un hospital hay múltiples actividades que hacen posible la atención sanitaria. Detrás de estas actividades hay todo un abanico de profesionales que cumplen con su labor, no siempre bien reconocida. Detrás del especialista más cualificado hay enfermería, personal de apoyo administrativo, celadores, personal de servicios generales... y todos con el objetivo de lograr que el paciente obtenga la asistencia sanitaria adecuada y resuelva sus problemas de salud. Un hospital, además, es pieza fundamental en la articulación social; su impacto en la sociedad va más allá de la prestación del servicio sanitario, un hospital emplea a cientos, incluso miles de profesionales, genera riqueza en sectores de actividad con él relacionados.



La historia del Hospital Clínico San Cecilio está íntimamente ligada a la historia de la ciudad de Granada. Desde su gestación, en la mitad de la década de los años veinte, ha dado trabajo a miles de ciudadanos, venidos muchos de otros lugares de España y que han hecho su vida en esta ciudad tan singular. Como ejemplo sirva citar que existen más de 50.000 fichas de movimientos en la unidad de personal, acumuladas a lo largo de la historia del hospital. Estamos ante el inicio de las obras del Hospital del Campus de Ciencias de la Salud, un centro moderno que sustituirá a las más que obsoletas instalaciones del actual hospital. El lema "todo el futuro" pretende reforzar el compromiso de los profesionales del hospital con la atención a los ciudadanos para las próximas décadas, continuando una labor asistencial, docente e investigadora de calidad, incorporando los nuevos conocimientos y poniéndolos al servicio de la población.

Desde la Dirección Gerencia no queda más que trasladar mi felicitación, así como la del resto de equipo de dirección, a todos los profesionales que escriben diariamente la historia del hospital, que llevan cincuenta años haciéndolo con dedicación y con el cariño por las cosas bien hechas, con la satisfacción de atender a la población poniendo lo mejor de cada uno.

Enrique González Fernández
Director Gerente del Hospital San Cecilio

El hospital del Campus de la Salud

El Consejero de Salud colocó, 19 de julio pasado, la primera piedra del nuevo hospital del Campus de la Salud de Granada, dentro del mayor complejo biosanitario de España. Este hospital supone una inversión de más de 110 millones de euros (más de 18.300 millones de pesetas), la mayor de cuantas ha realizado la Junta de Andalucía, y dispondrá de una superficie construida de 136.200 m². El área de hospitalización estará dotada para cerca de 700 camas y el bloque quirúrgico contará con 26 quirófanos. Este nuevo centro impulsará modelos alternativos a la hospitalización convencional, para lo que incorporará estrategias de atención domiciliaria y recursos de telemedicina.

Más información: www.hsc.sas.junta-andalucia.es

Premio al CRTS de Córdoba

El Centro Regional de Transfusión de Córdoba ha sido galardonado con el Premio Nacional de la Sociedad Española de Transfusión Sanguínea en su XIII edición, celebrada en Barcelona, por el trabajo "Sistema de Alertas a Móviles" (SIAMODO). Este trabajo consiste en la puesta en marcha de un sistema propio de comunicación con los donantes de sangre a través de telefonía móvil. El trabajo analiza la utilización de recursos propios (Red Corporativa de la Junta de Andalucía) y la magnífica relación efectividad/coste constatada en los primeros resultados.

Ignacio Moreno Cayetano



Ignacio Moreno ha dejado recientemente su cargo como Viceconsejero de Salud, puesto que ocupaba desde 1996. Radiólogo de profesión, Moreno dejó esta actividad para incorporarse en 1992 a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud como máximo responsable de este organismo. No tendríamos líneas suficientes para detallar su inestimable contribución durante estos diez años a la mejora y modernización de la sanidad pública andaluza. Desde *El SAS información* también queremos dar las gracias a Ignacio Moreno por su plena y magnífica dedicación a la salud de los andaluces. Podemos manifestar, sin temor a equivocarnos, que este entrañable gaditano es y será uno de los gestores más queridos para los que trabajamos en los servicios sanitarios públicos. Gracias de nuevo, Ignacio.

M^a Jesús Montero Cuadrado, hasta ahora subdirectora gerente del Hospital Virgen del Rocío, es la nueva Viceconsejera de Salud. Tomó posesión el pasado 19 de septiembre.

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2002, por la que se anuncia la publicación de las relaciones provisionales del proceso selectivo para ingresar en el Cuerpo A4, especialidad de Veterinaria. (BOJA Nº 81 de 11 de julio de 2002).

Varias **RESOLUCIONES** de 13 de junio de 2002, por las que se convoca concurso de traslado de Médicos de Familia, Pediatras y Odonto-Estomatólogos de Atención Primaria. (BOJA nº 86 del 23 de julio de 2002).

Varias **RESOLUCIONES** de 8 de julio de 2002, por las que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para Maestros Industriales, Técnicos de Salud, Técnicos de Función Administrativa y Psicólogos, así como Médicos de Familia, Pediatras y Odonto-Estomatólogos de Atención Primaria (BOJA nº 87 de 25 de julio de 2002).

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2002, por la que se acuerda el nombramiento de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico (BOJA nº 104 de 5 de septiembre de 2002).

Dos **RESOLUCIONES** de 19 de agosto de 2002, por las que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos, así como la composición de los Tribunales, para cada una de las especialidades de Facultativos Especialistas de Áreas Hospitalarias (BOJA nº 104 de 5 de septiembre de 2002) y para Pediatras de Atención Primaria (BOJA nº 106 de 10 de septiembre de 2002).

Además se han publicado algunas correcciones de errores en los siguientes BOJAs:

- BOJA nº 74 de 25 de junio de 2002: de la convocatoria del concurso de traslado de Psicólogos y Técnicos de Función Administrativa de Áreas Hospitalarias.
- BOJA nº 81 de 11 de julio de 2002: de la convocatoria del proceso extraordinario de consolidación de empleo para Técnicos Especialistas de Anatomía Patológica, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia.
- BOJA nº 100 de 27 de agosto de 2002: de la Resolución por la que se modifica el Mapa de Atención Primaria de Salud en Andalucía y de las convocatorias de concurso de traslado de Médicos de Familia y Pediatras de Atención Primaria.
- BOJA nº 102 del 31 de agosto de 2002: de las convocatorias de proceso extraordinario de consolidación de empleo para Auxiliares de Enfermería, DUE/ATS, Matronas, Fisioterapeutas, Terapeutas Ocupacionales, Ingenieros Técnicos Industriales, Trabajadores Sociales y Gestión de Función Administrativa, así como determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Áreas Hospitalarias.
- BOJA nº 107 de 12 de septiembre de 2002: de la convocatoria de proceso extraordinario de consolidación de empleo para determinadas categorías de personal no sanitario de Grupo D.

Elecciones sindicales

El día 12 de septiembre de 2002 se firmó un Pacto, en el seno de la Mesa Sectorial de Sanidad, referente a las unidades electorales para las próximas elecciones sindicales a finales del presente año.

Atención especializada		Atención Primaria	
Provincia	Unidades electorales	Provincia	Unidades electorales
Almería	H. Torrecárdenas H. Huerca-Óvera	Almería	Distritos de A.P. Almería
Cádiz	H. Puerta del Mar H. Puerto Real H. Jerez H. Punta de Europa H. La Línea	Cádiz	Distrito Campo de Gibraltar Distritos de A.P. de Cádiz
Córdoba	H. Reina Sofía H. Cabra Área Sanitaria Pozoblanco	Córdoba	Distritos de A.P. de Córdoba
Granada	H. V. Nieves H. San Cecilio H. Baza H. Motril	Granada	Distritos de A.P. de Granada
Huelva	H. Juan Ramón Jiménez H. Infanta Elena H. Riotinto	Huelva	Distritos de A.P. de Huelva
Jaén	H. Ciudad de Jaén H. Ubeda H. Linares	Jaén	Distritos de A.P. de Jaén
Málaga	H. Carlos Haya H. V. Victoria H. Ronda H. Axarquía H. Antequera	Málaga	Distrito Málaga Distritos de A.P. de Málaga
Sevilla	H. V. Rocío H. V. Macarena H. Valme Área Sanitaria de Osuna	Sevilla	Distrito Sevilla Distritos de A.P. de Sevilla

En concreto, el proceso se iniciará el 28 de octubre y culminará el 12 de diciembre con el acto de votación.

El documento contempla la constitución de 40 unidades electorales para la elección de representantes a Juntas de Personal, de las cuales 29 corresponderán a los diferentes centros hospitalarios y el resto se conformarán en atención primaria.

Así mismo, se ha acordado la existencia de una unidad electoral regional para la elección de representantes a Comité de Empresa.

El citado Pacto contempla otros aspectos del derecho de participación y representación de los trabajadores y ha sido firmado por CEMSATSE, CC.OO., U.G.T. y CSI-CSIF.

A mejorar

La sangre no se fabrica

En Andalucía sólo cinco de cada cien personas son donantes de sangre y no todas realizan este acto altruista de manera continuada. Por otro lado, se está produciendo un aumento lento, pero constante de las necesidades de hemoderivados sanguíneos por buenos y diferentes motivos. Los avances científicos y técnicos posibilitan que cada vez más patologías sean resueltas mediante nuevas técnicas quirúrgicas que requieren transfusiones de sangre, cada año más andaluces pasan por los quirófanos de nuestros hospitales lo que está suponiendo también un aumento de las demandas de sangre y muchos tratamientos, por ejemplo, los que se aplican para curar determinados cánceres y leucemias requieren disponer de hemoderivados sanguíneos para poder llevarlos a cabo. En la actualidad existen totales garantías, puesto que los requisitos para donar sangre son muy estrictos, tanto para la persona que la dona como para el paciente que recibe la transfusión. La donación es un acto seguro, indoloro y que no nos ocupa demasiado tiempo. Quizás los ciudadanos tengan la falsa sensación de que en este tema está todo resuelto, pero la sangre no se fabrica. Los profesionales podemos contribuir con nuestra donación a cubrir las necesidades. Incorporar nuevos donantes de sangre es imprescindible para que la "maquinaria" de sanar y salvar siga adelante.

La web Ensayos Clínicos con medicamentos

En el Portal de la Consejería de Salud (www.csalud.junta-andalucia.es) se ha abierto un nuevo apartado de gran interés sobre los ensayos clínicos con medicamentos. En él se incluye un acceso al texto completo de las normas reguladoras, información sobre los comités locales y autonómico de ensayos clínicos, enlaces a instituciones relevantes en la materia y un acceso directo a las personas responsables de este proyecto en Andalucía, adscritas al Servicio de Desarrollo Profesional e Investigación (Secretaría General de Calidad).

El envío de esta publicación se realiza a partir de las direcciones disponibles en el SAS. En caso de que usted no la haya recibido o sus datos estén incorrectos, rogamos se ponga en contacto con el departamento de personal de su centro de trabajo.

www.sas.junta-andalucia.es
 Coordinación: Cristina Torró Equipo de redacción: Patricia García, Arantxa Iraztorza, Mauricio Lozano, Rosa M^a Pérez, Falina Tristán, Manuel Villacorta.
 Edita: Servicio Andaluz de Salud Avda. de la Constitución 18, 41071 Sevilla.
 Tel.: 955 018 000, Fax: 955 018 025, e-mail: sasinfo@sc.sas.junta-andalucia.es